

UNA NUEVA HERRAMIENTA PARA LA SUPERVISIÓN: EL CUADERNO DE PRACTICUM

Mercedes Sundheim Losada
Universidad Complutense de Madrid.
Aurora Castillo Charfolet
Universidad Complutense de Madrid.

Palabras clave: Practicum, supervisión docente, evaluación, tutoría.

Resumen:

El *Cuaderno de Practicum* se implantó el curso 2003/2004 en la Escuela Universitaria de Trabajo Social (EUTS) de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) como herramienta de seguimiento y evaluación de los alumnos de tercer curso que realizan sus prácticas externas en organizaciones y entidades sociales. Contiene el Programa de practicum con los objetivos a conseguir por el alumno y las actividades a realizar para su consecución, estableciendo un cronograma para su cumplimiento. Asimismo, el *Cuaderno* contiene diversas guías para la elaboración de trabajos (estudio de institución, elaboración de proyectos sociales, etc) que ayudan al estudiante en la realización de sus actividades y que sirven de guía a los profesionales para orientar su función tutorial de acuerdo con los objetivos marcados por la Escuela.

Tres cursos después, el Cuaderno se ha consolidado como un instrumento que permite la adecuada información al estudiante respecto a los contenidos del Practicum, su estructura y organización, a la vez que permite a los docentes un seguimiento personalizado de los estudiantes. Por otra parte, ha mejorado la relación con los profesionales tutores, habiendo sido valorado muy

positivamente por el 98% de los profesionales colaboradores en una evaluación del *Cuaderno* realizada el pasado curso 2004/2005.

A NEW INSTRUMENT FOR SUPERVISION: THE “PRACTICUM NOTEBOOK”

Key words: Practicum, educational supervision, evaluation, tutorial

Abstract:

The “Practicum notebook” was introduced for the academic year 2003/2004 in the Social Worker’s School (EUTS) of the Complutense University of Madrid (UCM) as an instrument of follow up and evaluation of third year students that do their external internship in social organisations and institutions. Its contents are: the “Practicum Program” with the objectives to achieve by the pupil, and the activities to accomplish, establishing a time schedule for its fulfilment. The “notebook” contains as well, several guides to help in the elaboration of studies (Institutions, social projects...) that help students in the accomplishment of their activities and that serve as a guide for professionals to orient their tutorial task according to the objectives settled by the EUTS.

Three years after, the “notebook” has consolidated as an instrument that allows the adequate information to the pupil in relation with the “Practicum” contents, its structure and organisation, and at the same time, it enables the teachers a personal follow up of the students. Furthermore, it has improved the relation with the tutors, having being positively evaluated by 98% of the professionals collaborating in the evaluation of the “notebook” done in the past academic year 2004/2005.

Introducción

El curriculum formativo de los Diplomados en Trabajo Social por la Universidad Complutense de Madrid, regulado en su Plan de Estudios de 2000¹, contempla una formación de carácter práctico en empresas, instituciones y entidades sociales en el tercer curso de la diplomatura. El Trabajo Social está condicionado por la realidad en la que se encuentra inmerso como profesión. La adquisición de conocimientos en Trabajo Social no sólo requiere una sólida e importante formación teórica y conceptual, sino que precisa de la aprehensión de habilidades que permita a los futuros trabajadores sociales actuar en la realidad social. Por tanto, la formación en Trabajo Social requiere una relación directa de los estudiantes con las situaciones psicosociales que van a ser objeto de su acción profesional. De ahí la necesidad de contemplar en la formación de los futuros profesionales la formación práctica en centros externos a la Universidad.

A diferencia de otras titulaciones, este Practicum tiene un carácter troncal, por tanto de obligado cumplimiento para todos los estudiantes, y una asignación de 12 créditos, siendo el valor del crédito de 25 horas. La asignatura "Practicum" tiene pues un valor de 300 horas, distribuidas en 250 horas de asistencia al centro de prácticas por parte del alumno y 50 horas de supervisión en el centro docente.

El programa del Practicum en la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad Complutense de Madrid.

Con el Practicum se pretende que los estudiantes del último año conozcan la aplicación práctica y metodológica del Trabajo Social y la instrumentalización de las técnicas de intervención para actuar antes las situaciones de malestar social, integrados en equipos interdisciplinares y en las distintas áreas de acción profesional. La incorporación de estudiantes a programas reales de

¹ Resolución de 15 de noviembre de 1995 (BOE 27-12-95). Resolución de 15 de junio de 2000. Se publica la adaptación a los Reales Decretos 614/1997, de 25 de abril y 779/1998, de 30 de abril. (BOE 4-7-2000). Modificación en Resolución de 6 de noviembre de 2000. (BOE 1-12-2000).

acción social permite que conozcan y se entrenen en la correcta utilización del método, apliquen los conocimientos teóricos obtenidos en cursos anteriores y desarrollen actitudes y aptitudes necesarias para el correcto ejercicio de la profesión. El programa del Practicum contiene en sí mismo los principios de la profesión a la que va destinado, mostrando al docente como profesional del Trabajo Social y buscando la asunción del rol profesional en el estudiante.

Los objetivos que se persiguen con la realización del Practicum son los siguientes:

- Que el alumno se entrene en la utilización del método de Trabajo Social.
- Que conozca las diversas facetas de la intervención profesional.
- Que desarrolle actitudes y aptitudes necesarias para el ejercicio del Trabajo Social.
- Que trabaje en proyectos reales de Trabajo Social.
- Que sea capaz de diseñar y administrar proyectos y actividades sociales.
- Que aprenda a trabajar en equipos interdisciplinarios y multidisciplinares.
- Que sea capaz de evaluar y sistematizar su propio trabajo.
- Que sepa manejar la documentación y técnicas específicas del Trabajo Social.
- Que aprenda a contrastar su práctica a la luz del Código Ético.
- Que relacione la teoría con la práctica y la integre.
- Que se incorpore a la profesión e interiorice sus valores.

Para la consecución de los objetivos, el estudiante va a recibir una doble formación: desde el centro de prácticas está bajo la tutela de un profesional del Trabajo Social que supervisa su trabajo diario, asignándole tareas específicas, introduciéndole en el uso de las técnicas y orientándole en su conocimiento de la profesión. Desde la Escuela, el estudiante recibe supervisiones semanales de una hora y media de duración con un profesor-supervisor del Departamento

de Trabajo Social y Servicios Sociales. Estas supervisiones son grupales (entre 15 y 20 estudiantes), teniendo lugar supervisión individual si el supervisor o el supervisado lo estiman oportuno.

Durante las sesiones de supervisión docente, el profesor-supervisor trabaja con el grupo de estudiantes las dificultades que hayan podido surgir en la incorporación a los centros, sus observaciones y reflexiones, su inmersión en el mundo profesional, los problemas que puedan surgir en el desarrollo de las prácticas, etc. Se pone especial atención al desarrollo de actitudes y aptitudes y a la identificación con la profesión. En todo momento, el profesor-supervisor trabaja con los estudiantes la integración de la teoría aprendida en la escuela con la práctica de este último curso.

El programa de practicum se desarrolla básicamente en tres fases:

1. *Fase de contacto y conocimiento de la institución o entidad.* El estudiante realiza un estudio teórico acerca de la institución o entidad donde realiza su practicum sobre la base de una documentación seleccionada que le facilita el profesional tutor y de acuerdo con la observación realizada en el primer período de practicum. Paralelamente, el estudiante se va integrando en la vida profesional del centro receptor.
2. *Fase de inmersión.* El estudiante se integra en el centro receptor, incorporándose a todas las tareas realizadas por el trabajador social, bajo su tutela. Realiza las tareas profesionales, con especial atención al estudio de caso individual, trabajo con grupos y desarrollo comunitario y a los diseños de intervención social. En este momento se realiza la total integración de teoría y práctica.
3. *Fase de integración.* A partir de la experiencia obtenida con la incorporación al trabajo práctico, del conocimiento del centro y de la población de su zona de acción y sus necesidades; del conocimiento de los recursos existentes y las alternativas de actuación, habrá de surgir un proyecto de intervención social, susceptible de ser llevado a la práctica. En los casos en que sea

posible, es en esta fase en la que el estudiante pondrá en marcha el proyecto de intervención diseñado.

La evaluación de la asignatura es responsabilidad del profesor-supervisor. Para realizar la evaluación final del estudiante, se tiene en cuenta la asistencia al centro de prácticas y el cumplimiento de los horarios, la consecución de los objetivos del programa, la asistencia y participación en las sesiones de supervisión, los trabajos presentados por el estudiante y, especialmente, la evaluación realizada por el profesional tutor.

En este sentido, cabe señalar que existen dos momentos de evaluación externa. En el mes de febrero, al término del primer cuatrimestre, el profesor-supervisor remite al profesional tutor un cuestionario de evaluación que contempla la integración del estudiante en el centro y el cumplimiento de las normas, así como las dificultades que han surgido en el período transcurrido. En el mes de junio, al final del curso escolar, se remite otro cuestionario de evaluación más amplio en el que se contemplan las habilidades y capacidades del estudiante ante cuestiones profesionales concretas, así como la interiorización de los valores profesionales y el comportamiento ético del futuro profesional.

Ambas evaluaciones son de carácter cualitativo; en ningún momento se solicita a los profesionales que señalen una nota numérica. Numerosos profesionales han manifestado, a lo largo del tiempo, su preferencia por una evaluación que no califique con “nota” al estudiante, sino que oriente la decisión del docente, último responsable de la evaluación numérica. Numerosos docentes consideramos que la especial relación que se establece con el profesional tutor del centro de prácticas, puede influir positiva o negativamente en la nota. El debate está abierto en torno a esta cuestión.

La organización del Practicum.

En la Escuela Universitaria de Trabajo Social se creó, en 1997, la Subdirección del Practicum con la finalidad de reconocer institucionalmente una labor que, hasta el momento, se había venido realizando voluntariamente desde el Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales. La Dirección de la Escuela consideró oportuno contar con una figura que garantizara la asignación de plazas en prácticas a los estudiantes matriculados, gestionara los Convenios, estableciera los contactos con los centros y organizara las tareas administrativas adyacentes. Esta Subdirección está desempeñada, desde entonces, por una profesora del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales que, como tal, también se encarga de coordinar a los diferentes profesores-supervisores. No debemos olvidar que, si bien la responsabilidad de garantizar una plaza en prácticas a los estudiantes matriculados corresponde a la Escuela, el desarrollo de los programas y la docencia, corresponde al Departamento.

Las instituciones, empresas y entidades receptoras de estudiantes son seleccionadas de acuerdo a los siguientes criterios: han de ser centros donde se desarrollen programas o proyectos sociales; han de contar con, al menos, un profesional del Trabajo Social que tutele a los estudiantes durante su estancia en el centro y han de estar dispuestas a colaborar voluntariamente en la formación de estudiantes de Trabajo Social.

El sistema que se utiliza para establecer la relación institucional con los centros de prácticas es la firma de acuerdos y convenios de colaboración entre la Universidad Complutense y la institución o entidad receptora de estudiantes. En el presente curso escolar 2005/2006, la Escuela de Trabajo Social de la UCM mantiene relaciones con 518 centros para la realización del Practicum de tercer curso, existiendo 70 Convenios Institucionales firmados. Las áreas donde los estudiantes realizan su Practicum son, por tanto, muy variadas y van desde los servicios sociales generales hasta los servicios sociales especializados en mayores, infancia, familia, discapacidades,

drogodependencias, inmigración, etc., tanto del sector público, como del privado y del tercer sector.

El número de estudiantes que se encuentra cursando la asignatura Practicum en el curso 2005/2006 es de 350. A este número se debe añadir 20 estudiantes que realizan su Practicum en otros países de la Unión Europea, mediante firma de acuerdos Sócrates Erasmus. Del mismo modo que nuestros estudiantes son recibidos en otras Universidades, la Escuela de Trabajo Social recibe estudiantes provenientes de otras Escuelas, que son asignados a centros de prácticas y supervisados. El número de estudiantes que recibimos oscila entre 15 y 20 cada curso escolar. Dentro del Programa Séneca de movilidad estudiantil en España, durante el curso escolar 2005/2006, la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Complutense de Madrid ha enviado a otras Universidades a 3 estudiantes y ha recibido otros 3.

El Practicum se realiza de Noviembre a Mayo, a lo largo de todo el curso académico, con una duración de 12 horas semanales. La distribución de estas horas se realiza de acuerdo con los centros receptores y los profesionales tutores, de la forma que resulte más adecuada para el funcionamiento del centro y para la asistencia del estudiante a las clases teóricas.

En el proceso de integración de los estudiantes en los centros de prácticas, existen cuatro actores fundamentales asumiendo una serie de responsabilidades que solo a ellos corresponden. Señalaremos someramente éstas.

Las responsabilidades de la Escuela son las siguientes:

- Establecer el contacto con las entidades colaboradoras promoviendo la firma de Convenios de colaboración.
- Asignar a los estudiantes a un centro de prácticas idóneo para su formación.

- Organizar los grupos de supervisión para el seguimiento de la formación práctica.
- Mantener contacto periódico con los centros receptores y los profesionales tutores.
- Facilitar a las entidades colaboradoras el programa de Practicum y otra documentación necesaria.
- Estimular al estudiante para que realice un trabajo serio y eficiente.

Las responsabilidades de la entidad receptora de estudiantes son:

- Inscribir al estudiante en proyectos o programas que consideren adecuados para su formación, previo acuerdo con la Escuela.
- Garantizar la supervisión de un profesional del Trabajo Social en un clima favorable de aprendizaje a los estudiantes.
- Apoyar en la consecución de los objetivos de la asignatura planteados en el Programa y en el Cuaderno.

Las responsabilidades del profesional tutor de la entidad son:

- Orientar al estudiante en el conocimiento de la entidad o institución.
- Aportar supervisión regular al estudiante durante su permanencia en el centro.
- Asignar responsabilidades concretas al estudiante.
- Orientar al estudiante en la aplicación de contenidos metodológicos.
- Realizar evaluación de los estudiantes a su cargo.
- Supervisar y dar el visto bueno a los trabajos realizados por el estudiante.

Por último, las responsabilidades del estudiante en prácticas son:

- Respetar las normas del centro receptor y asumir responsabilidades en las tareas que le sean encomendadas.

- Cumplir el calendario académico establecido por la Escuela.
- Asistir al centro de prácticas y a las supervisiones celebradas en la Escuela.
- Respetar el Código ético de la profesión.

Los profesionales tutores de los centros de prácticas reciben unas contraprestaciones por su colaboración que, si bien no responden a las demandas de algunos de ellos (contraprestación económica) son aceptadas y bien recibidas por la mayoría de los profesionales. Estas contraprestaciones consisten en el nombramiento honorífico, por parte del Vicerrectorado de Departamentos y Centros, como *Trabajador Social colaborador en docencia práctica en la EUTS*, la asistencia y participación gratuita a Jornadas Formativas para Profesionales Colaboradores y Conferencias de su interés que organizan el Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales y la Subdirección del Practicum durante del curso escolar y el acceso a la Biblioteca de la Escuela, así como al préstamos de libros. En ocasiones, y en función del ejercicio presupuestario de la Escuela, los profesionales son invitados a impartir conferencias y seminarios para estudiantes de segundo y tercer curso. Desde el curso académico 1995/96 se viene realizando en la Escuela Universitaria de Trabajo Social los denominados “Seminarios de Formación para el Practicum” organizados por la Dirección del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales y la Subdirección del Practicum. Estos seminarios se dirigen a estudiantes de segundo curso que, previsiblemente, van a realizar el Practicum en el curso siguiente. Son impartidos por personal técnico de entidades colaboradoras y profesionales tutores en los centros de prácticas.

El Cuaderno del Practicum.

El Cuaderno de Practicum surge como idea en el curso 2001/2002 cuando la entonces Subdirectora viaja a Milán con motivo de un intercambio Erasmus. El contacto con tres Universidades italianas distintas permite el conocimiento de la estructura y organización de los estudios de Trabajo Social y de su

componente práctico. No cabe duda de que los intercambios europeos están sirviendo, no sólo para enriquecernos como disciplina, sino también para el intercambio de ideas y materiales que han mostrado sobradamente su utilidad y pueden ser exportados y adaptados a las diferentes realidades nacionales o regionales. Por este motivo, nuestro Cuaderno de Practicum ha sido traducido al inglés y viaja por Europa con nuestros estudiantes Erasmus.

En este caso, la existencia de un cuadernillo para el control de las horas prácticas realizadas por los alumnos en la Universidad Bicocca de Milán (donde, como en la Universidad Complutense, se movilizan entre 300 y 400 estudiantes anualmente, lo cual requiere un sistema de control eficaz) fue el germen de lo que hoy es el Cuaderno del Practicum.

De regreso a España se comienza a trabajar en el Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales con la idea de elaborar un material unificado para todos los profesores supervisores, estudiantes y profesionales colaboradores. En el curso 2003/2004 se implanta el Cuaderno del Practicum como material de trabajo en esta asignatura de tercer curso. Sus contenidos son los que a continuación se detallan:

La primera página recoge los datos docentes relativos al estudiante en prácticas, el supervisor y la supervisión a realizar en la EUTS. En la otra cara, recoge los datos de la actividad práctica: duración de la estancia, centro receptor, profesional tutor y observaciones especiales. Esta primera página viene pre-cortada con la finalidad de que, al finales del curso, pueda ser separada del cuaderno y archivada en la Subdirección del Practicum. De esta manera se cuenta con los datos de cada estudiante a efectos de anotaciones en el expediente y certificaciones.

A continuación figura toda la información que permita comprender y asimilar adecuadamente el contenido y funcionamiento del practicum. Así, encontramos la *información general sobre el contenido del practicum* (objetivos pedagógicos,

organización, duración, actividades a desarrollar, tutorización y supervisión, evaluación y responsabilidades de las partes implicadas en el proceso); *las normas relativas al practicum* (matrícula, preinscripción, asignación de plazas, programas Sócrates-Erasmus, supervisión, evaluación y medidas disciplinarias) y el *Programa de Practicum* donde se plantean los objetivos, el cronograma y la evaluación, entre otras cuestiones. (El apartado de Bibliografía está en blanco para que el estudiante pueda ir anotando por sí mismo, aquella bibliografía que el supervisor o el tutor le recomiendan y otra que libremente ha decidido consultar durante el curso)

Con anterioridad a la existencia del Cuaderno, esta información se ofrecía por escrito en diversos documentos. En muchas ocasiones los estudiantes decían desconocer las normas o los criterios de funcionamiento del Practicum. La experiencia nos confirmaba, años tras año, que el problema parecía estar en la falta de tiempo para leer dicha información y en la pérdida de los documentos. Por este motivo, decidimos ofrecerles toda la información en un solo documento, evitando la posibilidad de que se perdiera alguna parte.

La parte central del Cuaderno y, para nosotras, la más importante, es la que se centra en el *Registro de actividades*. Cada uno de los siete objetivos planteados en el programa han sido desglosados en actividades que deben ser realizadas por los estudiantes y registradas en el Cuaderno. Se pide a cada estudiante que señale si han sido o no ejecutadas y realice las observaciones pertinentes para cada una de ellas.

Esto va a permitir, por un lado, que todos los estudiantes reciban la misma formación en cuanto a habilidades y actitudes profesionales y por otro que reflexionen acerca de las actividades y tareas profesionales que cotidianamente vienen realizando los trabajadores sociales. Asimismo, se persigue que los estudiantes se habitúen a registrar su actividad.

A continuación reproducimos la página del Cuaderno que aborda el primer objetivo.

REGISTRO DE ACTIVIDADES.

Objetivo nº 1: *Conocer las características del centro de prácticas, de la población adscrita al centro, la realidad social de la zona y la problemática psicosocial de los usuarios.*

Actividad/conocimiento	Ejecutada	No ejecutada	Observaciones
1.1 Conocimiento del organigrama y la estructura de la Institución o entidad.			
1.2 Conocimiento de los servicios que se prestan desde la Institución o entidad.			
1.3 Conocimiento de los programas y proyectos desarrollados en la institución o entidad.			
1.4 Conocimiento de las políticas sociales institucionales.			
1.5 Conocimiento de los objetivos de la Institución o entidad.			
1.6 Lectura de Leyes, Reglamentos y Normas.			
1.7 Lectura y análisis de documentos específicos.			
1.8 Conocimiento de las necesidades de los usuarios.			
1.9 Conocimiento de instituciones y servicios de la zona geográfica.			

El siguiente apartado del Cuaderno tiene relación con los *Trabajos Realizados*. A lo largo del curso, el estudiante va a tener que realizar un proyecto personalizado de sus prácticas; un análisis de la institución o entidad donde las realiza; un estudio de caso, grupo o comunidad en función del nivel de intervención en el que se encuentre trabajando más habitualmente; un proyecto de intervención comunitaria y una autoevaluación. Cada profesor supervisor acuerda con los estudiantes las fechas concretas para la entrega de estos trabajos y se registra y firma en el cuaderno la entrega/recepción para evitar posteriormente posibles malentendidos.

TRABAJOS REALIZADOS		
Trabajo	Presentado en fecha:	Firma del Profesor/a
Proyecto personalizado		
Análisis institucional		
Estudio de caso, grupo o comunidad		
Proyecto de Intervención		
Autoevaluación		
Cuaderno de Practicum		

--	--	--

Observaciones:

También se recoge en el Cuaderno un apartado para el *Registro de horas prácticas*. Cada día de asistencia al centro, el profesional tutor firma el número de horas realizadas de forma que se pueda ir contabilizando adecuadamente la realización del mínimo exigido. Este apartado resulta de gran utilidad pues permite al estudiante gestionar su tiempo de una manera más racional. Ya no se trata de la rigidez de “dos días a la semana, seis horas diarias”, si no que se permite la flexibilidad para los estudiantes que trabajan, o para utilizar períodos vacacionales en recuperación de horas, etc. No obstante, aunque el estudiante finalice sus período de estancia en el centro, debe continuar asistiendo a la supervisión durante todo el curso, pues los contenidos se abordan con un calendario unificado. En este sentido, se recomienda a los estudiantes que, salvo casos muy excepcionales, distribuyan sus prácticas entre noviembre y mayo.

El Cuaderno propone también, en los *Anexos* una serie de guías o modelos para la realización de los trabajos obligatorios. Así, el estudiante cuenta con las “Pautas para realizar el proyecto personal de prácticas”; dos modelos distintos para la realización del “Estudio de la institución”; dos modelos para la elaboración de “Proyectos Sociales” y una “Guía para la elaboración de la autoevaluación”. Hasta el momento de implantación del Cuaderno como instrumento de trabajo, cada profesor explicaba a los estudiantes el modelo a seguir para la realización de los trabajos. Actualmente, los estudiantes tienen los guiones por escrito y negocian con su supervisor el modelo a utilizar.

El Cuaderno tiene finalmente unas páginas en blanco para *Anotaciones*. Algunos supervisores piden a los estudiantes que utilicen estas páginas para ir redactando el “Diario de campo”. Otros las utilizan para que los estudiantes hagan reflexiones o sugerencias. Se recoge periódicamente y se revisa por parte del supervisor. Al finalizar el curso, el estudiante lo entrega completo para

la evaluación final. Algunos supervisores se quedan con los Cuadernos, pero la mayoría lo devuelven a los estudiantes una vez evaluados. Pensamos que, además de su utilidad durante el curso, el Cuaderno puede constituir un buen recuerdo para los futuros profesionales.

El Cuaderno es, como hemos visto, un instrumento importante para la información homogénea de los estudiantes y para la organización unificada del Practicum. Los estudiantes valoran muy bien su utilidad pues se sienten guiados e informados.

En lo que respecta a los profesionales tutores, una evaluación realizada el pasado curso 2003/2004 para preguntarles acerca de la utilidad y contenidos del Cuaderno como instrumento que guíe su función tutorial, arrojó unos datos de 98% de valoración muy positiva, manifestando que, para ellos, les servía de guía en el cumplimiento de los objetivos del Programa del Practicum.

Hasta la implantación del Cuaderno, los profesionales mantenían contactos telefónicos con los profesores supervisores y recibían alguna visita de éstos. Aunque recibían el Programa con los objetivos, no conocían, y así nos lo hacían saber, cuáles eran las actividades que, desde la Escuela, considerábamos imprescindibles para el estudiante en prácticas. Hoy podemos afirmar que el profesional tutor conoce perfectamente qué se espera de él, cuál es el nivel que debe exigir al estudiante y qué requerimientos de información y formación le va a hacer el estudiante. Además, cada curso escolar nos aportan sus sugerencias para mejorar el Cuaderno.

Los Profesores supervisores nos han manifestado que, para ellos, ha constituido una guía y ha permitido una homogenización en los contenidos y el seguimiento de las actividades a la vez que resulta un interesante instrumento de control, más exhaustivo, de la práctica de los alumnos.

En el Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la EUTS de la UCM estamos muy orgullosos del material que hemos creado y estamos utilizando. Creemos que se encuentra ya en la línea de los principios planteados para la Convergencia Europea en términos de obtención de conocimientos, habilidades y competencias. En esta sentido se han diseñado los objetivos y actividades. Por otra parte, el Cuaderno permite que el estudiante tome sus propias decisiones, autogestione su tiempo y sea el protagonista de su formación práctica.

Se trata de un material que consideramos de gran utilidad y por este motivo hemos querido compartirlo con todos nuestros colegas, docentes del Trabajo Social, de manera que, tal y como a nosotras nos pasó, si la idea os gusta, la adaptéis a vuestras necesidades y, por supuesto, la mejoréis.

Bibliografía.

- Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales (2001)- *Programa del Practicum*. Escuela Universitaria de Trabajo Social. Universidad Complutense de Madrid.
- Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales (2001)- *Programa de Supervisión*. Escuela Universitaria de Trabajo Social. Universidad Complutense de Madrid.
- Escuela Universitaria de Trabajo Social (1999) – *Guía del estudiante*. Universidad Complutense de Madrid.